

**DIPUTADA EMMA TOVAR TAPIA
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
P R E S E N T E**

Los que suscribimos, el Diputado y la Diputada integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 57, párrafo primero de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y en los artículos 177 y 204, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea, la presente propuesta de ***Punto de Acuerdo de Obvia resolución***, mediante el cual este Pleno ***exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado y a los 46 ayuntamientos del estado de Guanajuato, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, diseñen, implementen, ejecuten y evalúen un programa de capacitación con perspectiva de diversidad sexual a todos sus servidores públicos, así como a toda la población del estado***, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

Burlas, insultos, golpizas con palos y machetes, cortes en la cara, apuñalamiento múltiple, empalamiento, estrangulamiento, exhibición pública del cuerpo torturado, mutilación y desmembramiento de ciertas partes del cuerpo, entre otro tipo de actos de saña y crueldad en contra de las personas de diversidad sexual, es a lo que hemos llegado como sociedad.

Este tipo de crueldad poco a poco la hemos ido fomentando y mantenido, por no poner un alto desde que se origina, porque no somos capaces de poner límites o simplemente por tolerar la discriminación.

Y vemos los resultados: personas acosadas, lesionadas, asesinadas con saña y crueldad en el estado de Guanajuato.

Diversas organizaciones, como la Organización de las Naciones Unidas han realizado un llamado urgente a los Estados a que tomen medidas específicas para poner fin y castigar severamente cualquier acto que propicie la violencia y prejuicios discriminatorios en contra de las lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, travestí, transexuales, Intersexual y queer, o aquellas personas percibidas como tales.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha recomendado a los países adoptar campañas de prevención y combate contra la homofobia, transfobia y discriminación basada en orientación sexual, garantizando la protección a los derechos de identidad de género.

Tenemos la obligación de desterrar por completo estas aberraciones de odio y dejar de lado la demora para atender este problema de manera puntual con acciones concretas.

Muchas de las vidas y experiencias de las personas de la diversidad sexual están marcadas por la discriminación, la violencia y la exclusión, por la simple y sencilla razón de que el gobierno no hace nada, sigue indiferente, ausente, que ven a las lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, travestí, transexuales, Intersexual y queer como un peligro a la ingeniería institucional, considerándolos en muchas ocasiones como personas de menor rango que el resto de la población.

En el caso de los niños LGBT+, ellos tienen más riesgo de sufrir violencia interpersonal, incluyendo acoso y hostigamiento, sobre todo en el entorno escolar, en comparación con los niños heterosexuales de la misma edad.

Por ello, la diputada y su servidor integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México estamos convencidos que desde el Gobierno del Estado, así como desde el seno de los ayuntamientos del estado se debe crear un programa permanente de capacitación con perspectiva de diversidad sexual a todos sus servidores públicos, así como a toda la población del estado, con la finalidad de eliminar cualquier acto de violencia o prejuicio discriminatorio contra las lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, travestí, transexuales, Intersexual y queer, o aquellas personas percibidas como tales.

Los servidores públicos desempeñan un papel muy importante en el desarrollo de las políticas públicas en favor de las personas en el estado de Guanajuato. Por lo cual, es necesario fomentar la sensibilidad con perspectiva de diversidad sexual en todas sus variantes, con el único fin de generar una cultura de respeto, tolerancia y no discriminación.

En este sentido es necesario comprender los siguientes aspectos:

- “La diversidad sexual hace referencia a todas las posibilidades de asumir, expresar y vivir la sexualidad, así como de asumir identidades y preferencias sexuales (distintas en cada cultura y persona). Es el reconocimiento de que todos los cuerpos, todas las sensaciones y todos los deseos tienen derecho a existir y manifestarse sin más límites que el respeto a los derechos de las otras personas.”¹
- La sexualidad humana es “un aspecto central del ser humano presente a lo largo de su vida. Abarca al sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la

¹ Consejo Nacional para Prevenir la discriminación. Consultar el siguiente vínculo: [https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Acercamiento%20Decreto%20Nacional%20Dia%20contra%20Homofobia%20\(accesible\).pdf](https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Acercamiento%20Decreto%20Nacional%20Dia%20contra%20Homofobia%20(accesible).pdf)

orientación sexual. Se vive y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, papeles y relaciones interpersonales”.²

- “La sexualidad puede incluir todos estos componentes, no obstante, no todos ellos se viven o se expresan siempre. La sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales.”³
- Ahora bien, los prejuicios sociales “están fundados en desinformación, en creencias culturales y estigmas que alimentan prácticas y actitudes discriminatorias en detrimento de la dignidad y derechos de las mujeres y la población LGBT+.”⁴
- Ocasionando expresiones homofóbicas como:
 - “El homosexual no nace, se hace.
 - Respeto a las lesbianas y a los homosexuales, porque saben lo que quieren, pero los bisexuales son perversos, no saben lo que quieren.
 - Los homosexuales, bisexuales o trans (travesti, transgénero, transexual) son producto de un desvío de la naturaleza que no debemos aceptar.
 - Todas las personas trans se dedican al comercio sexual.
 - Las y los gays, travestis, transexuales y transgénero son producto de algún abuso sexual. Las lesbianas, gays y transexuales acosan a las personas heterosexuales que les gustan.
 - Las lesbianas y los gays son pederastas.
 - Si son LGBT+ seguro tienen sida.
 - Las y los homosexuales y transexuales son más promiscuas(os) que las y los heterosexuales.”⁵

Por ello la urgencia de desterrar estas expresiones homofóbicas, llenas de prejuicios que provocan más violencia. En este sentido, el programa de capacitación con perspectiva de diversidad sexual, contendrá las siguientes etapas:

- Planificación.
- Programación.
- Ejecución.
- Supervisión y seguimiento.

² Ídem.

³ Ídem.

⁴ Ídem.

⁵ Ídem.

Por lo que se refiere al contenido, el programa de capacitación debe incluir como mínimo los siguientes aspectos a desarrollar:

- Importancia de la diversidad sexual y la sexualidad.
- Autonomía, identidad y no discriminación.
- Formas de expresión de la sexualidad.
- Manifestaciones y consecuencias de la discriminación.
- Inclusión social.
- Erradicación de actos violentos.

Este programa estará sujeto a una serie de indicadores que le permitan mediar anualmente al Gobierno del Estado y a los ayuntamientos el seguimiento y evaluación de cada de sus resultados, así como las áreas de oportunidad para mejorar.

Este programa de capacitación provocará un cambio radical en la forma de interactuar con las personas de la diversidad sexual, los servidores públicos y las demás personas del estado. Se logrará una igualdad de todos, pero sobre todo se estará construyendo un lugar y una sociedad más tolerante y sin discriminación, donde las lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, travestí, transexuales, Intersexual y queer, se sentirán parte de un estado seguro e incluyente.

Por lo que, solicito a esta Honorable Asamblea que apruebe el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, ***efectúa un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado y a los 46 ayuntamientos del estado de Guanajuato, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, diseñen, implementen, ejecuten y evalúen un programa de capacitación con perspectiva de diversidad sexual a todos sus servidores públicos, así como a toda la población del estado.***

Guanajuato, Gto., 03 de junio de 2021

El Diputado y la Diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Dip. Luis Gerardo Suárez Rodríguez

Dip. Vanessa Iliana Ramírez López



Evidencia Criptográfica - Hoja de Firmantes

Asunto:	PUNTO DE ACUERDO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO
Descripción:	PUNTO DE ACUERDO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO
Información de Notificación:	CLAUDIA SAGRARIO PUGA AGUIRRE - Secretaría General, Congreso del Estado de Guanajuato
	JORGE OCTAVIO SOPEÑA QUIROZ - Dirección de Procesos Legislativos, Congreso del estado de Guanajuato
	Destinatarios: JOSE RICARDO NARVAEZ MARTINEZ - Secretaria General, Congreso del estado de Guanajuato
	DIRECCIÓN DE APOYO PARLAMENTARIO - Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, Congreso del estado de Guanajuato
	VANESSA ILIANA RAMIREZ LOPEZ - Diputados de la LXIV legislatura,
Archivo Firmado:	File_1740_20210603090101482.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

FIRMANTE

Nombre: LUIS GERARDO SUAREZ RODRIGUEZ **Validez:** Vigente

FIRMA

No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.04.d1 **Revocación:** No Revocado

Fecha (UTC/CDMX): 03/06/2021 02:01:48 p. m. - 03/06/2021 09:01:48 a. m. **Status:** Válida

Algoritmo: RSA - SHA256

Cadena de Firma:

3b-4a-ae-42-0a-34-7d-d5-b9-02-a6-d0-ef-f1-6d-39-fe-ce-4a-61-69-fb-77-27-17-30-51-81-6f-ed-fb-a4-41-b6-01-48-01-22-43-b4-b6-fa-9e-89-f1-73-c8-ea-40-fb-29-6f-a0-47-17-da-b7-22-73-c0-e4-53-56-66-0c-01-72-ee-68-86-4e-e2-18-37-5d-b3-f1-07-cf-86-15-0e-ae-5c-f1-89-b0-a2-f3-ca-e5-ce-2f-b7-bb-0b-7c-02-9d-67-96-79-42-54-26-47-e0-77-f0-1a-51-76-60-5e-40-2a-4a-e3-e1-60-f5-cb-a0-8a-ce-9e-07-af-bd-cc-de-0d-d7-6d-08-2f-e8-25-4b-06-77-f0-ce-ec-22-e7-f5-45-a3-b9-5e-0b-2a-a4-58-d8-39-13-b5-73-ca-e5-e7-b7-aa-c7-92-d2-c4-b9-3a-5e-f7-46-e3-e6-a2-ae-d9-12-c3-8b-8f-76-28-63-75-a3-49-be-fd-d8-d0-6b-bf-0a-dd-6d-42-a1-18-b3-84-cc-1d-42-44-7b-47-b2-a2-81-b4-8d-f1-e4-d3-c6-dd-82-ce-4e-c2-9b-2b-00-e2-43-bf-a1-d3-5e-6d-32-1b-fa-36-df-f2-4d-3d-e5-71-20-3b-a8-04-a2-a6-6e-ac-fe-9b-b7-12-e7

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 03/06/2021 02:03:19 p. m. - 03/06/2021 09:03:19 a. m.

Nombre del Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

Emisor del Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 03/06/2021 02:03:20 p. m. - 03/06/2021 09:03:20 a. m.

Nombre del Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1

Emisor del Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia

Identificador de la Respuesta TSP: 637583078004332863

Datos Estampillados: NE6VuTV3HkCcmzMpdkmW5bg8hc=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 244657608

Fecha (UTC/CDMX): 03/06/2021 02:03:19 p. m. - 03/06/2021 09:03:19 a. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

Firma Electrónica Certificada

FIRMANTE

Nombre: CLAUDIA SAGRARIO PUGA AGUIRRE **Validez:** Vigente

FIRMA

No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.03.38 **Revocación:** No Revocado

Fecha (UTC/CDMX): 03/06/2021 02:22:47 p. m. - 03/06/2021 09:22:47 a. m. **Status:** Válida

Algoritmo: RSA - SHA256

Cadena de Firma:
03-bf-98-3b-ff-10-5c-9e-0c-c0-5a-63-a8-42-a8-e0-fc-95-b9-f0-db-be-a9-2e-58-42-a8-02-a4-08-a2-ee-24-00-cc-24-81-b0-69-0f-2b-bc-b6-5d-31-41-75-5c-67-91-33-0d-b8-3b-55-f6-e0-b8-57-22-9e-a0-de-16-e3-da-35-d0-54-25-48-a3-20-70-fa-a6-3c-8b-1f-e4-49-2c-90-35-23-52-c3-92-59-53-71-78-76-56-5f-6a-83-d0-27-a7-e6-c4-9c-46-d4-9e-a3-af-d1-9b-5b-96-a9-70-d3-2e-8f-15-8f-73-b4-b9-c2-ef-79-19-6b-36-ee-90-f8-76-4b-76-7f-04-1a-64-9c-3a-58-4c-af-c9-49-3a-77-70-e6-6b-90-4c-31-86-e9-69-36-98-b8-6d-32-4a-3e-85-77-d9-da-a2-9f-ff-45-74-47-c5-32-66-2b-fd-b2-63-76-70-ff-39-3d-22-c6-c5-7d-42-8d-d3-e8-2a-59-44-ef-43-ea-35-04-3e-3e-65-5c-34-d2-c6-09-8b-a7-f6-48-e9-4c-af-aa-2c-da-cd-7b-94-ff-c1-63-0b-24-d1-2f-d7-c5-55-91-7c-35-e3-4e-d1-fc-27-59-5f-e8-00-81-73-64-7e-eb-1f-89-63-54-83-e9-41

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 03/06/2021 02:24:19 p. m. - 03/06/2021 09:24:19 a. m.

Nombre del Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

Emisor del Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 03/06/2021 02:24:19 p. m. - 03/06/2021 09:24:19 a. m.

Nombre del Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1

Emisor del Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia

Identificador de la Respuesta TSP: 637583090599749531

Datos Estampillados: 0CLNBaEzkyhpnY+WHMvPkfWm31Y=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 244660443

Fecha (UTC/CDMX): 03/06/2021 02:24:19 p. m. - 03/06/2021 09:24:19 a. m.

Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151

Número de Serie: 2c

Firma Electrónica Certificada